

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/3517 *Modificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019 sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Edicto

Don Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hacer saber:

Que esta Alcaldía con fecha 29 de junio de 2021 ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

“De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 43 a 45 y 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ante la necesidad de reestructurar el organigrama político de la Corporación y en aras a optimizar la dirección, gestión y resolución de las materias objeto de competencia de esta Alcaldía, se estima necesario proceder a la modificación del Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019 sobre nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.

En virtud de ello,

RESUELVO

Modificar la Resolución citada, en lo referido a los puntos primero y segundo, que quedarían como sigue:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, que quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía, a los señores/as que a continuación se relacionan:

- D^a. María Refugio Orozco Sáenz (C,S).
- D^a. María de África Colomo Jiménez (PSOE).
- D. Carlos Alberca Martínez (PSOE).
- D. José Manuel Higuera Lorite (PSOE).
- D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP).
- D. Javier Ureña Olivera (ADELANTE JAÉN).
- D^a. Salud Anguita Verón (VOX).

Segundo.- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a. María Refugio Orozco Sáenz.
- Segundo Teniente de Alcalde: D^a. María de África Colomo Jiménez.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Carlos Alberca Martínez.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. José Manuel Higuera Lorite.

El resto de puntos de la citada Resolución quedarían con el mismo contenido.

Inscríbase en Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente la presente Resolución a los Concejales afectados, dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y comuníquese a los distintos Servicios Administrativos afectados para su conocimiento y efectos oportunos.”

Jaén, 19 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.